

CENTRO EDUCACIÓN FINANCIERA A RESIDENTES

AUDITAMOSACADEMIA.CL





CON MINOR: ADMINISTRACIÓN DESLEAL

ADMINISTRACIÓN"

CURSO REMOTO ASINCRÓNICO

"MINI MBA

PRIMER PROGRAMA CERTIFICACIÓN COMPETENCIAS COMITÉS





Asistencia

PRESENTACIÓN MINI MBA COMITÉS ADMINISTRACIÓN:



ÚNICO PROGRAMA CERTIFICACIÓN COMITÉS ADMINISTRACIÓN: La copropiedad inmobiliaria en Chile está en un FUERTE PROCESO DE PROFESIONALIZACIÓN, ante materias financieras contables, a través de la nueva ley de copropiedad 21.442, vigente desde abril 2022, y que se cruza con la activación, ante la nueva ley de delitos económicos. iurídicas. personas aue activan RESPONSABILIDADES PENALES, a las administraciones y comités de administración de edificios & condominios. Al mismo tiempo, 50% DE LA POBLACIÓN CHILENA, VIVE EN COMUNIDADES, v los activos inmobiliarios representan una parte importante de la riqueza de la economía y son habitualmente el activo más grande - sino el único - de muchas familias. Su valor, adquisición y desarrollo afectan a todos. El "MINI MBA COMITÉS DE **ADMINISTRACIÓN**", compuesto **MÓDULOS** 16 por NIVELACIÓN, con 8 MINORS, entre estos, Administración Desleal, desarrollado por AUDITAMOS ACADEMIA. Este exclusivo programa, tiene un objetivo de certificar competencias financieras, a quienes participan como INTEGRANTES DE UN **COMITÉ**, para controlar las presentes responsabilidades penales, a modo de desarrollar un liderazgo responsable en las comunidades, de esta importancia requiere un lugar de estudio y reflexión, asesorados por un equipo de ACADÉMICOS Y PROFESIONALES UNIVERSITARIOS, pertenecientes a AUDITAMOS BY GRUPO QONECTAPP, con importantes competencias de la industria al diálogo y a la discusión entre pares para hacer una MEJOR GESTIÓN EN LOS FUTUROS GASTOS COMUNES. mejorando la plusvalía de los departamentos o casas.



AUDITAMOS

By Grupo Qonectapp



PRIMERA BIG PROPTECH

FIRMA AUDITORA EDIFICIOS & CONDOMINIOS LANZA

EDUCACIÓN COPROPIEDAD FINANCIERA

A RESIDENTES







AUDITAMOS es una organización MULTINACIONAL, con operaciones en CHILE, USA & MÉXICO, que ofrece servicios profesionales de auditoría a gastos comunes en edificios, condominios y sucursales bancarias.





CURSO ONLINE 100% GRATIS EDUCACIÓN COPROPIEDAD FINANCIERA

NIVELACIÓN I

TIPOS DE ASAMBLEA

CONSULTAS POR ESCRITO

GESTIÓN LEGAL ADMINISTRACIÓN

GESTIÓN LEGAL COMITÉ

CONTABILIDAD & FINANZAS

PLAN DE **EMERGENCIA**

DERECHOS RESIDENTES

REGISTRO NACIONAL ADMINISTRACIONES

RESPONSABILIDAD CIVIL & PENAL COMITÉ

NIVELACIÓN II

INTRODUCCIÓN RIESGOS PENALES MASIVOS A COMITÉS

LEY DELITOS ECONÓMICOS EN **EDIFICIOS & CONDOMINIOS**

ROL DE LA AUDITORÍA EN EL BLINDAJE PENAL COPROPIEDAD

> **COMPLIANCE COPROPIEDAD INMOBILIARIA**

RIESGOS ANTE SEGUROS EN EDIFICIOS & CONDOMINIOS

> **OMISIONES VERSUS DESCONOCIMIENTOS**

ENTREGA AUDITORÍA RIESGO PENAL VIGENTE COMITÉ ADMINISTRACIÓN

NIVEL COMPLIANCE

MINOR CURSO ONLINE EN: **ESCENARIOS DENUNCIAS** ADMINISTRADORES

MINOR CURSO ONLINE EN: **OMISIONES GRAVES AL** ACTUALIZAR EL REGLAMENTO



MINOR CURSO ONLINE EN: FALSO MITO PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL



MINOR CURSO ONLINE EN: GARANTÍAS

POSTVENTAS INMOBILIARIAS



MINOR CURSO ONLINE EN: ¿LA PÓLIZA DE MI COMUNIDAD **BLINDA PENALMENTE?**



MINOR CURSO ONLINE EN: SOFTWARE GASTOS COMUNES CON FIRMA AUDITORA EMBEBIDA



MINOR CURSO ONLINE EN: **ADMINISTRACIÓN** DESLEAL



MINOR CURSO ONLINE EN: MODELO PREVENTIVO DE DELITOS EN EDIFICIOS & CONDOMINIOS



AUDITAMOSACADEMIA.CL

CERTIFICACIÓN GRATIS COMITÉS ADMINISTRACIÓN

MÓDULO 5

MÓDULO 1

ΜÓDULO 2

мо́риго з

МО́РИГО 4

ΜΌΦυιο 6

МО́РИГО 7

AUDITAMOS By Grupo Qonectapp

ACADÉMICOS MINI MBA COMITÉS ADMINISTRACIÓN:



GONZALO JIMÉNEZ COCO - DIRECTOR GENERAL AUDITAMOS.CL:

25 años experiencia como Facility Management, Ingeniero Comercial UGM. DPA E-Business UGM. Master en Multimedia e Internet Tractor España, Master Dirección Estratégica de Ventas Universidad Adolfo Ibáñez, Facility Management Universidad Adolfo Ibáñez, Desarrollo e Inversión Inmobiliaria ESE Business School, Certificación Auditor Líder ISO 55.001, Gestión MultiFamily ESE Business School, DPA Seguros Generales & Vida Universidad de los Andes, DPA Innovación Universidad de los Andes. ExDirector Académico Diplomado Copropiedad Inmobiliaria en Escuela de Postgrados Universidad Gabriela Mistral, ExDirector Escuela Comité Ilustre Municipalidad Estación Central, ExDirector Académico Diplomado en Facility Management & Diplomado en MultiFamily Escuela de Seguros, ExDirector Académico Diplomado en Facility Management Universidad Santo Tomás, ExAcadémico de la Escuela de Ingeniería Civil Industrial Universidad de Las Américas, Fundador AUDITAMOS. primera Firma Digital de Edificios & Condominios. Conoce su CV Completo en: AUDITORI NMOBILIARIO.CL



CARLOS PEÑA **PINTO ABOGADO** PENAL AUDITAMOS.CL: 25 años de experiencia profesional, Abogado de la Universidad Chile, ExFiscal Jefe en Alta Complejidad, Fiscalia Oriente (Delitos Económicos) & del Estado. Académico en Compliance en la Universidad Adolfo Ibáñez y Universidad de Chile.



RODRIGO SANDOVAL ROJAS DIRECTOR **SEGUROS** AUDITAMOS.CL: 25 años de experiencia profesional, Contador Auditor de la Universidad de los Lagos, ExGerente Suscripción & Operacional en HDI Seguros Generales, ExSubgerente Técnico en HDI Seguros Generales, ExJefe Suscripción Incendios en Mapfre Seguros Generales y ExSuscriptor RSA seguros Generales.



RODRIGO LACROIX HIDALGO AUDITORÍAS AUDITAMOS.CL: 20 años experiencia profesional, con especialización en el área Auditorías, ExGerente de Auditorías en EY, ExGerente Auditorías en KPMG y, ExContralor de Konsegur Compañía de Seguros en Garantías & Créditos. Contador Auditor de la Universidad Tecnológica Metropolitana, Diplomado en Derivados Financieros Universidad Adolfo Ibáñez.







mini

COMITÉS

ADMINISTRACIÓN

PROGRAMA APLICADO POR PROFESIONALES UNIVERSITARIOS





GONZALO JIMÉNEZ CEO AUDITAMOS.CL



MÓDULO NIVELACIÓN LEY DE COPROPPIEDAD 21.442:



FOCO MÓDULO 1: Conocer las obligaciones legales de una administración y comité, y en forma anexa, conocer los errores más frecuentes en la ejecución de la ley de copropiedad..

CATEGORÍAS DE ESTE MÓDULO:

TIPOS DE ASAMBLEA

CONSULTAS POR ESCRITO

GESTIÓN LEGAL ADMINISTRACIÓN

GESTIÓN LEGAL COMITÉ

CONTABILIDAD & FINANZAS

PLAN DE EMERGENCIA

DERECHOS RESIDENTES

REGISTRO NACIONAL ADMINISTRACIONES

RESPONSABILIDAD CIVIL & PENAL COMITÉ



MÓDULO REMOTO

AUDITAMOSACADEMIA.CL





GONZALO JIMÉNEZ CEO AUDITAMOS.CL



MÓDULO BIENVENIDA MINI MBA COMITÉS ADMINISTRACIÓN:

FOCO MÓDULO 2: Conocer los grandes desconocimientos que se aplican riesgos penales en los **edificios & condominios** en chile.

- 1.- QUÉ COMUNIDADES SE ASOCIA A LA LEY DE COPROPIEDAD?:
- 2.- ¿DESDE QUE AÑO SE EJECUTA LA NUEVA LEY DE COPROPIEDAD?:
- 3.- ¿QUÉ ES LA LEY DE DELITOS ECONÓMICOS, PERSONA JURÍDICA?:
- 4.- ¿LA LEY DE COPROPIEDAD, ACTIVA LA LEY DE DELITOS ECONÓMICOS PERSONA JURÍDICA?
- 5.- ¿ES OBLIGATORIO EL SEGURO DE INCENDIO EN LOS ESPACIOS COMUNES?:
- 6.- ¿TIENE COBERTURA LA PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL, ANTE LAS RESPONSABILIDADES PENALES?:
- 7.- ¿QUÉ ES UNA AUDITORÍA?
- 8.- ¿LAS AUDITORÍAS BLINDAN LAS RESPONSABILIDADE PENALES?
- 9.- ¿CUÁLES SON LAS MULTAS GRAVÍSIMAS, QUE AFECTAN LA RESPONSABILIDAD PENAL, A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ?
- 10.- ¿QUÉ ES EL COMPLIANCE?
- 11.- ¿QUIÉN APLICA LA OMISIÓN & EL DESCONOCIMIENTO?
- 12.- ¿CUÁLES SON LOS ERRORES MÁS FRECUENTES QUE APLICAN LOS COMITÉS?
- 13.- ENTREGA INFORME RIESGO PENAL VIGNETE COMITÉ ADMINISTRACIÓN.
- 14.- ENTREGADIPLOMA MINI MBA COMITÉ ADMINISTRACIÓN.



MÓDULO REMOTO





CARLOS GAJARDO ABOGADO PENAL AUDITAMOS.CL

MÓDULO



MÓDULO LEY DELITOS ECONÓMICOS EN EDIFICIOS & CONDOMINIOS:

MÓDULO REMOTO

FOCO MÓDULO 3: Conocer como la ley de delitos económicos, persona jurídica, se activa en los **edificios & condominios** en chile.

1.- QUÉ ES LA LEY DE DELITOS ECONÓMICOS PERSONA JURÍDICA, Y QUÉ IMPLICA ESTE TIPO DE ESCENARIOS:

Se identifica y describe la apropiación indebida de bienes y la administración desleal, escenario que se aplican con recurrencia en edificios y condominios, ante la gestión de una administración.

2.- ¿CUÁLES SON LOS ARTÍCULOS CRÍTICOS QUE ACTIVAN LA LEY DE DELITOS ECONÓMICOS. ANTE MODELO GASTOS COMUNES?:

Considerando la nueva ley de copropiedad, que implica omitir la rendición mensual de cuentas, a los integrantes del comité, o ante cada asamblea ordinaria de copropietarios.

3.- ¿QUÉ SIGNIFICA QUE UNA RENDICIÓN MENSUAL, EL COMITÉ DEBE ACEPTAR O RECHARLA?, ARTÍCULO 21, LEY 21.442:

Masiva obligación, que cada integrante, que compone un comité de administración, debe aceptar o rechazar la rendición mensual, a nombre del arrendatario, ocupante o copropietario.

4.- ¿QUÉ IMPLICA UNA CUANTÍA MONETARIA, ANTE UNA PÉRDIDA PATRIMONIAL EN UNA COMUNIDAD?:

Qué dice la ley de copropiedad, ante el valor de una pérdida monetaria financiera de una comunidad, producto que un comité, no controla las rendiciones mensuales de cuentas de la administración.

5.- ¿CUÁL ES LA METODOLOGÍA DE RENDIR CUENTAS EN ASAMBLEAS ORDINARIAS DE COPROPIETARIOS?, ARTÍCULO 14, LEY 21.442:

Que implica no desarrollar un balance de fondos, y operar con otros tipos de informes, tales como resumen de egresos, entre otros.

6.- ¿QUÉ SUCEDE EL NO APLICAR UNA ASAMBLEA ORDIANRIA ANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS?, ARTÍCULO 21, LEY 21,442.

Es muy recurrente en las comunidades, no tener una recurrencia anual metódica, ante la aplicación mínima de una asamblea ordinaria anual de copropietarios, y que implica no desarrollarla, ante la ley de delitos económicos, persona jurídica.

7.- ¿QUÉ IMPLICA TENER UN COMITÉ, UNA DEMANDA PENAL POR PÉRDIDA PATRIMONIAL FINANCIERA?:

Se explica las implicancias de tener una demanda por una perdida financiera, ante una comunidad, ejecutando acciones de cárcel o responder con el patrimonio financiero, de cada integrante del comité.

8.- ¿SE APLICA UNA DEMANDA PENAL, POR MATERIAS DE FALTA DE CONTROL DE MANTENCIONES A MAQUINARIAS?, ARTÍCULO 20, LEY 21.442:

Que indica el artículo 20, de la ley de copropiedad 21.442, y, por otro lado, que implica el artículo 16 del reglamento de la ley de copropiedad 21.442, ante las obligaciones de una administración

9.- MASIVO ERROR DE ADMINISTRACIÓN, ANTE EL USO DE LOS FONDOS DE RESERVAS, ARTÍCULO 39, LEY 21.442:

Las grandes omisiones que aplican las administraciones, ante el uso o cargo de egresos, al fondo de reserva, y cómo este, aplica un escenario de demanda penal, ante la ley de delitos económicos, persona jurídica.

10.- ¿QUÉ IMPORTANCIA IMPLICA ACTUALIZAR CORRECTAMENTE EL REGLAMENTO DE COPROPIEDAD, ANTE ARTÍCULO 8, LEY 21.442:

Se dará a conocer los masivos errores, que han incurridos las comunidades, ante diversos servicios de actualización de reglamentos de copropiedad, que han omitidos todos estos riesgos, que activan la ley de delitos económicos, persona jurídica.







RODRIGO LACROIX DIRECTOR AUDITORÍAS AUDITAMOS.CL

MÓDULO



MÓDULO ROL DE LA AUDITORÍA EN EL BLINDAJE PENAL COPROPIEDAD:

MÓDULO REMOTO

FOCO MÓDULO 4: Conocer como separa la responsabilidad penal, entre cambios de administración & cambios comités, en edificios & condominios en chile.

1.- ¿QUÉS ES UNA AUDITORÍA & UNA REVISIÓN DE CUENTAS, EN UNA COPROPIEDAD INMOBILIARIA?:

Identificará la diferencia de un servicio a otros, y que tan poco masivo, se aplican auditorías en los edificios y condominios, por otro lado, que implica una auditoría, ante las responsabilidades penales de un comité, ante los residentes de la comunidad.

2.- UNA AUDITORÍA, ¿SEPARA LA RESPONSABILIDAD PENAL, ANTE UNA EX ADMINISTRACIÓN?:

Conozca como una auditoría separa la gestión de riesgo, de una administración saliente o comité saliente, ante un nuevo comité de administración.

3.- ¿UNA AUDITORÍA ES LA BASE, PARA INGRESAR LOS NÚMEROS INICIALES EN UNA ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO?:

Conozca la base de blindaje penal, al iniciar el proceso de rendición de cuentas mensuales y rendiciones ante las asambleas ordinarias de copropietarios.

4.- LOS MASIVOS ERRORES DE CONTRATAR UNA AUDITORÍA DE UNA ADMINISTRACIÓN O CONTADOR DE EMPRESAS:

Conozca las masivas omisiones, ante la NO identificación de los 360 grados de riesgos penales, que afectan directamente, a los integrantes del comité de administración, mediante un incompleto análisis financiero/contable/operacional.

5.- ¿QUÉ ES UN BALANCE DE FONDOS, VERSUS UN BALANCE TRADICIONAL?

Conozca el formato de rendición de cuentas, ante asambleas de copropietarios y cuáles son los formatos erróneos que se ven en las rendiciones de cuentas incorrectas.

6.- QUÉ SIGNIFICA EL CONCEPTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE UNA ADMINISTRACIÓN, ARTÍCULO 21, LEY 21.442:

Conozca los masivos errores, de confundir el proceso de cierre de gastos comunes, el proceso de pagos de proveedores, o el proceso de publicar información en un software, que no corresponde a un proceso de rendición de cuentas

7.- ¿QUÉ IMPLICA TRABAJAR CON LA CUENTA CORRIENTE NO PETENECIENTE A LA COMUNIDAD

Acción de apropiación indebida, ante incumplimientos de cargos y depósitos bancarios, ante operaciones, mediante la administración de los recursos persona jurídica.

8.- QUÉ ES UN MODELO DEVENGADO & UN MODELO PRESPUESTO?

Conozca la diferencia de gestión, entre la metodología de operar los gastos comunes, a su vez, conozca los beneficios y riesgos, ante la administración financiera en los fondos de reservas.

9.- ¿QUÉ IMPLICA NO AUDITAR UNA COMUNIDAD DE EDIFICIO O CONDOMINIO:

La ley de copropiedad permite a través de la asamblea ordinaria de copropietarios, rechazar una rendición, y lo que implica auditar una rendición, evita un escenario que derive una acción penal, ante lo integrantes de un comité de administración.

10.- MASIVO ERROR DE AUDITAR EN LA MISMA COMUNIDAD:

Conozca las distintas intervenciones de distintos perfiles internos de personas, que aplican intervención, cuando el auditor trabaja en la comunidad, perdiendo su independencia, y aplicando contaminaciones emocionales.



AUDITAMOSACADEMIA.CL

CERTIFICACIÓN GRATIS COMITÉS ADMINISTRACIÓN





GONZALO JIMÉNEZ CEO AUDITAMOS.CL

MÓDULO



MÓDULO COMPLIANCE COPROPIEDAD INMOBILIARIA:

MÓDULO REMOTO

FOCO MÓDULO 5: Conocer como blindar la rendición mensual de cuentas en **edificios & condominios** en chile.

1.- METODOLOGÍA USO FONDOS DE RESERVAS, ARTICULO 39, LEY 21.442:

Administración contable ante el fondo de reserva, que debe estar descrito en la actualización del reglamento de copropiedad, artículo 8, en caso de no aplicarlo, todo cargo al fondo de reserva debe ser autorizado, vía asamblea ordinaria de copropietarios.

2.- METODOLOGÍA ÚNICA RENDICIÓN BALANCE, ARTÍCULO 14, LEY 21.442:

La administración debe aplicar un balance de fondos, que es un estado de fondo financiero, con el objetivo de identificar el fondo de reserva actualizado, y el estado de liquidez, del estado del fondo operacional, ante la gestión de morosidades y aplicación correcta, de los cargos en las minutas de gastos comunes.

3.- METODOLOGÍA ACEPTACIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS MENSUALES, ARTÍCULO 21:

Comité de Administración, debe aprobar mensualmente la rendición de cuentas de la administración, que está fuera del proceso de cierre de gasto comunes, o pagos de proveedores, esta aceptación debe ser formal, documentado y por otro lado, debería emitirse un respaldo por escrito, ante la aprobación, ya que se aprueba, a nombre de todos los arrendatarios, copropietarios, ocupantes transitorios y ocupantes recurrentes.

4.- OBLIGACIÓN DE PROCESOS DE RENDICIÓN CON BALANCE, ARTÍCULO 21, LEY 21.442:

La administración debe rendir cuentas mensuales al comité, pero a su vez, en todas las asambleas ordinarias que se aplique a futuro, y cuando este sea finiquitado, este deberá rendir cuenta, ante su cierre de gestión, a través de un balance.

5.- RESPONSABILIDAD CALIDAD RENDICIONES DE CUENTAS, ARTÍCULO 16 & 14, LEY 21.442:

Toda asamblea ordinaria, el presidente(a), preside la asamblea, y dado este punto, se hace responsables este cargo, ante las rendiciones de cuentas obligatorias de la administración, donde se aplica a través de un balance de fondos.

6.- PRESUPUESTOS FUTUROS GASTOS COMUNES, ARTÍCULO 22, LEY 21.442:

Gestión planificación financiera, por los centros de costos, establecidos en el artículo 2, de la ley de copropiedad, artículo Antes gastos administración, gastos mantenciones, gastos reparación, gastos uso o consumos.

7.- PROCESOS DE RENDICIÓN DE MANTENCIONES, ARÍCULO 16, REGLAMENTO LEY 21.442:

La administración debe rendir la gestión operacional, ante el control de las mantenciones preventivas y correctivas de las maquinarias de ascensores, calderas, bombas y corrientes débiles.

8.- PROCESO CORRECTO DE SEGUROS ESPACIO COMUNES, ARTÍCULO 42, LEY 21.442:

Proceso que se cruza el permiso de construcción obligatorio que debe tener el presidente(a) de comité, y este se identifica los mt2 construidos, en espacios comunes, multiplicado por un factor promedio de 30 40 UF, evitando el infraseguro.

9.- ¿QUÉ ES UNA AUDITORÍA & UN COMPLIANCE EN COPROPIEDAD?

Como una auditoría aplica una revisión global, ante todas las obligaciones que tiene una persona jurídica, y como afecta el no control de un comité de administración, ante la ley de delitos económicos.



10.- ¿QUÉ ES UNA REVISIÓN DE CUENTAS?

Que diferencias hay entre una revisión de cuentas y una auditoría.





RODRIGO SANDOVAL DIRECTOR SEGUROS AUDITAMOS.CL



MÓDULO RIESGOS ANTE SEGUROS EN EDIFICIOS & CONDOMINIOS:



FOCO MÓDULO 6: Conocer los masivos errores que se omiten en materias de seguros, en los **edificios & condominios** en chile.

1.- CONCEPTO DE PÓLIZA DE SEGUROS DE UNA COMUNIDAD, UN MANDATO DELEGANDO ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS:

El contratar una póliza de seguros generales en espacios comunes, quiere decir el mandato de administrar el riesgo que se aplica en las maquinarias y espacios comunes, de una comunidad.

2.- ¿QUÉ IMPLICA NO TENER UNA PÓLIZA DE SEGUROS DE UNA COMUNIDAD?. ARTÍCULO 42. LEY 21.442:

Obligación legal, ante la contratación de un seguro de espacios comunes, y el levantamiento de seguros a unidades, ante el riesgo de incendios, y que implica pérdida patrimonial, y potencial demanda penal, por no tener estos seguros.

3.- INDICACIÓN PERMISO CONSTRUCCIÓN COMUNIDAD, ARTÍCULO 16, LEY 21.442:

La ley de copropiedad exige al presidente(a), de comité, tener este documento, en posición, donde identifica los metros cuadrados en espacios comunes, e identificar el estado del monto asegurado correcto.

4.- PROCESO CORRECTO DE SEGUROS ESPACIO COMUNES, ARTÍCULO 42. LEY 21.442:

Proceso que se cruza el permiso de construcción obligatorio que debe tener el presidente(a) de comité, y este se identifica los mt2 construidos, en espacios comunes, multiplicado por un factor promedio de 30 40 UF, evitando el **INFRASEGURO**.

5.- POLINOMIO DE CÁLCULO VALOR MONTO ASEGURADO EN ESPACIOS COMUNES

Según la calidad constructiva, el criterio utilizado, a nivel nacional, el valor metro cuadrado, fluctúa entre UF 30 a UF 40 el MT2. Si el monto asegurado es menor a este polinomio, la comunidad está en estado **INFRASEGURO**.

AUDITAMOSACADEMIA.CL

6.- ¿QUÉ IMPLICA UN INFRASEGURO EN LA PÓLIZA DE ESPACIOS COMUNES?:

Error masivo que comenten las administraciones y comités, ante el monto correcto asegurado, provocando pérdidas patrimoniales a los residentes de una comunidad.

7.- INTEGRACIÓN DE SEGUROS EN UNIDADES, QUE COMPONEN UNA COMUNIDAD ARTÍCULO 42, LEY 21.442: :

Metodología de identificación de seguros de incendios en unidades ajenos a los espacios comunes, donde se deben identificar el 100% de las unidades aseguradas, evitando pérdidas patrimoniales a los vecinos.

8.- ¿QUÉ ES UNA PRIMA DE SEGURO, EN UNA PÓLIZA DE SEGUROS DE UNA COMUNIDAD?:

Concepto asociado a un servicio de administración de riesgos, ante una comunidad de edificio o condominio, y la importancia de ser pagada todos los meses, y cuáles son los riesgos de no respetar los riesgos de la prima.

9.- ¿QUÉ ES UN SEGURO EMBEBIDO EN COPROPIEDAD?:

Que es la nueva oferta de seguros de espacios comunes, con asistencias integradas, que aplican un modelo de usabilidad de una póliza de seguros de un edificio & condominio.

10.- ¿QUÉ IMPLICA A LA ADMINISTRACIÓN, DE RENDIR LOS PAGOS MENSUALES DEL SEGURO DE ESPACIOS COMUNES AL COMITÉ:

Todos los meses, a través del artículo 21, de la ley de copropiedad 21.442, las administraciones deben rendir cuentas a los integrantes del comité, los pagos mensuales de las primas.







GONZALO JIMÉNEZ CEO AUDITAMOS.CL



MÓDULO OMISIONES VERSUS DESCONOCIMIENTOS:



FOCO MÓDULO 7: Conocer los grandes desconocimientos que se aplican riesgos penales en los **edificios & condominios** en chile.

1.- DERECHOS IGUALITARIOS, ANTE LOS ARRENDATARIOS, OCUPANTES TRANSITORIOS, OCUPANTES PERMANENTES Y COPROPIETARIOS, ARTÍCULO 17, LEY 21.442:

Conozca los derechos similares que tienen los habitantes de una comunidad, y como pueden aplicar una acción penal, con solo el 15% de los residentes.

2.- ¿NORMATIVAS DE UN COMITÉ & QUÉ SIGNIFICA NO TENER ACTIVO EL CARGO PRESIDENTE?, ARTÍCULO 17, LEY 21.442:

Conozca como se componen un comité, sus obligaciones, y que significa no tener el presente cargo presidente, ante la nueva ley 21.442.

3.- DIFERENCIA ENTRE UNA OMISIÓN O DESCONOCIMIENTO, ANTE LA APLICACIÓN CORRECTA DEL ARTÍCULO 17, LEY 21.442:

Conozca las omisiones que se aplican en los servicios de administración, y las obligaciones legales que debe cumplir cada integrante del comité de administración, y que normas son las mínimas o básicas, que todo comité debe cumplir.

4.- ¿QUÉ OBLIGACIONES DEBEN CUMPLIR LAS INMOBILIARIAS, ANTE LA PRIMERA ASAMBLEA DRE COPROPIETARIOS?

La obligación de un comité de administración debe aplicar una rendición de la gestión operacional y dirección de recursos humanos, y dado que preside la asamblea, es el responsable de la rendición financiera, siendo fundamental auditar estos procesos, que traspasa la responsabilidad al primer comité de copropietarios.

5.- ERRORES MASIVOS EN LA ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO DE COPROPIEDAD, ARTÍCULO 8, LEY 21.442:

Conozca las grandes omisiones que se están aplicando en los edificios y condominios en Chile, ante este proceso obligatorio, omitiendo los procesos contables financieros, ante los gastos comunes, intereses, cobranzas, multas, y el uso de los fondos de reservas.

AUDITAMOSACADEMIA.CL

6.- ¿CUÁL ES EL PROCESO COMPLETO QUE IMPLICA ACEPTAR LA RENDICIÓN DE CUENTAS MENSUAL?;, ARTÍCULO 21, LEY 21.442

Qué procesos administrativos, debe aplicar una administración, y un comité de administración, ante la aceptación o rechazo de la rendición mensual, a nombre de los arrendatarios, ocupantes y copropietarios.

7.- METODOLOGÍA DE DENUNCIAS ANTE LAS ADMINISTRACIONES QUE INCUMPLEN SUS OBLIGACIONES, ARTÍCULO 20, LEY 21.442:

Cuál es el rol de la Secretaria Ejecutiva de Condominios, y cuál es el criterio de evaluación de incumplimientos, que aplica incorrectamente una administración, ante las normativas financieras contables y/o operacionales de una comunidad.

8.- ¿QUÉ IMPLICA TRABAJAR CON UNA ADMINISTRACIÓN REGISTRADA EN EL REGISTRO NACIONAL DE ADMINISTRACIONES?:

Qué proceso se aplica ante una administración que está registrado en este registro, y que implica trabajar con administraciones no registrados.

9.- ANTE EL CAMBIO DE ADMINISTRACIÓN, ¿EL PROVEEDOR SALIENTE PUEDE BLOQUEAR LA DATA DE LA COMUNIDAD?:

Conozca el criterio que se aplica, ante la ley de delitos informáticos y un escenario de apropiación indebida, que aplican las empresas de software.

10.- ¿EL MASIVO ERROR DE LA CREENCIA DE UNA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL?

Se dará a conocer el error masivo que esta póliza de seguros, orientada al comité de administración y administración, no cubre escenarios de responsabilidades penales, ante pérdidas patrimoniales..

11.- ¿AHORROS GASTOS COMUNES?, ¿QUÉ IMPLICA EVALUAR CORRECTAMENTE A UN NUEVO PROVEEDOR DE SUMINITRO DE GAS? Conozca los masivos errores que no se evalúan correctamente, ante un cambio de proveedor de gas, en las centrales de calderas en edificios.



12.- OTROS PROBLEMAS DE GESTIÓN, QUE SE OMITEN

AUDITAMOS By Grupo Qonectapp



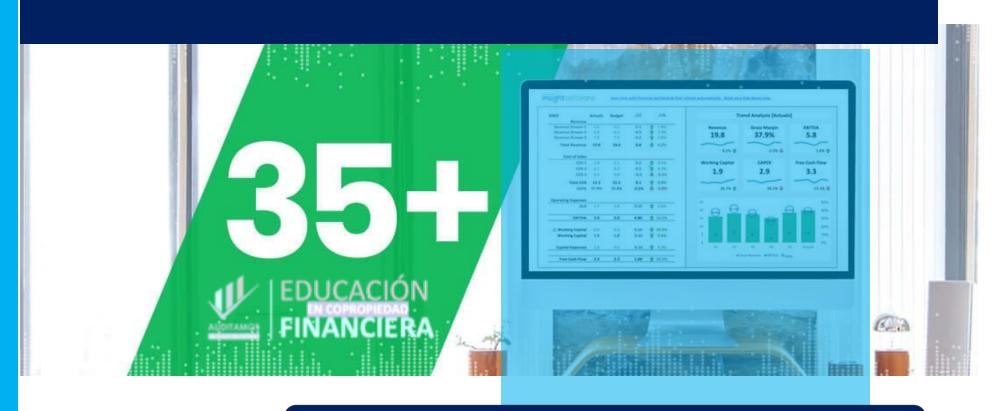
GONZALO JIMÉNEZ CEO AUDITAMOS.CL

MÓDULO



MÓDULO ENTREGA AUDITORÍA RIESGO PENAL VIGENTE COMITÉ ADMINISTRACIÓN:

MÓDULO REMOTO



ENTREGA INFORME PERSONALIZADO
RIESGO PENAL VIGENTE COMITÉS ADMINISTRACIÓN





ENTREGA DIPLOMA MINI MBA AÑO 2025

MÓDULO



GRADUACIÓN PRIMER PROGRAMA MASIVO CERTIFICACIÓN: 22 DE NOVIEMBRE 2025



ÚNICO



mini MBA COMITÉS ADMINISTRACIÓN



LIDERAMOS LA EDUCACIÓN EN COPROPIEDAD FINANCIERA

QUE **SON O SERÁN** PARTE DE UN COMITÉ



Carlos Gajardo Pinto ABOGADO PENAL AUDITAMOS.CL

"Hoy, la LEY DELITOS ECONÓMICOS, PERSONA
JURÍDICA, es activada, mediante una multa penal, hacia

la administración, ante la secretaria ejecutiva de condominios o incumplimientos, en las obligaciones bases, artículo 20, ley de copropiedad 21.442,

"ACTIVANDO MASIVAMENTE LAS RESPONSABILIDADES PENALES A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ"











MINOR CURSO ONLINE EN: **GESTIÓN AHORROS GASTOS COMUNES**

ESCENARIOS DENUNCIAS ADMINISTRADORES



MINOR CURSO ONLINE EN: OMISIONES GRAVES AL ACTUALIZAR EL REGLAMENTO



MINOR CURSO ONLINE EN: FALSO MITO PÓLIZA



MINOR CURSO ONLINE EN:

RESPONSABILIDAD CIVIL

GARANTÍAS

POSTVENTAS INMOBILIARIAS



MINOR CURSO ONLINE EN:

¿LA PÓLIZA DE MI COMUNIDAD BLINDA PENALMENTE?



MINOR CURSO ONLINE EN:

SOFTWARE GASTOS COMUNES CON FIRMA AUDITORA EMBEBIDA



MINOR CURSO ONLINE EN:

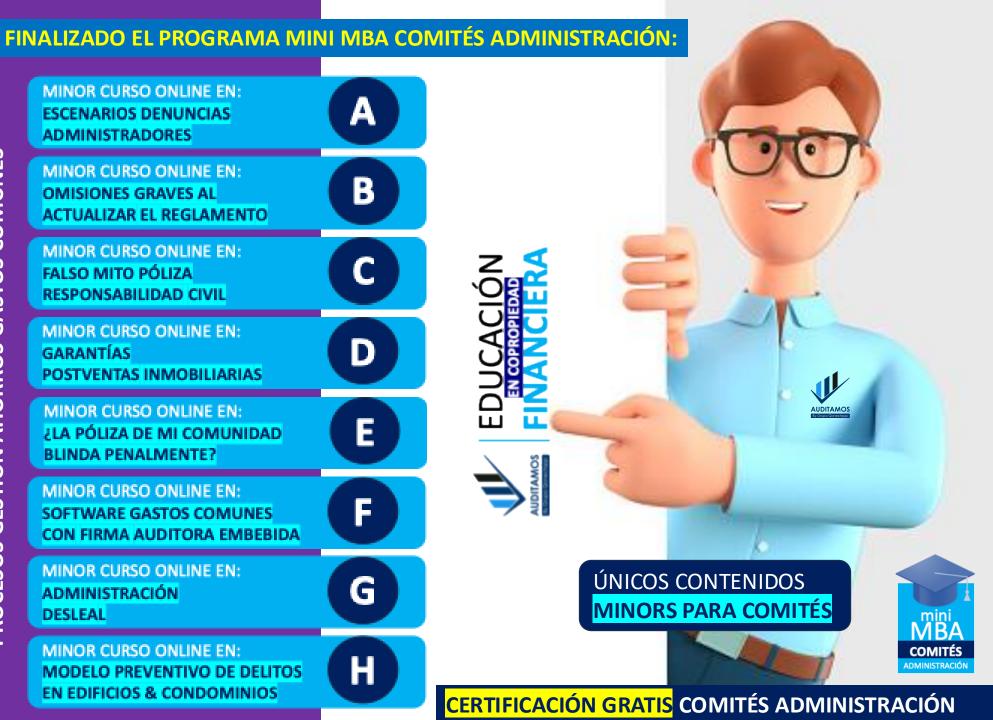
ADMINISTRACIÓN DESLEAL

PROCESOS



MINOR CURSO ONLINE EN: MODELO PREVENTIVO DE DELITOS **EN EDIFICIOS & CONDOMINIOS**







"MINI MBA

CURSO REMOTO ASINCRÓNICO

AUDITAMOSACADEMIA.CL

CENTRO EDUCACIÓN FINANCIERA A RESIDENTES





AUDITAMOS



PRIMER PROGRAMA CERTIFICACIÓN COMPETENCIAS COMITÉS



